ÍNDICE

Páginas

PRÓLOGO, por Ricardo Rivero Ortega 11

INTRODUCCIÓN 15

CAPÍTULO PRIMERO. LOS CANALES DE INFORMACIÓN Y DENUNCIA DE INFRACCIONES NORMATIVAS Y DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN A LA LUZ DE LA LEY 2/2023, DE 20 DE FEBRERO. UNA VISIÓN PRÁCTICA DE SU GRADO DE IMPLEMENTACIÓN EN LOS GOBIERNOS LOCALES 27

1. **La situación previa a la *Ley de Protección de Informantes*** 27
2. **Las obligaciones derivadas de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, y su impacto sobre los gobiernos locales** 30

2.1 Análisis jurídico del nuevo marco normativo. Una primera aproximación general 32
2.2 Especial referencia a la regulación normativa con afectación a los gobiernos locales 39

3. **Un primer balance práctico de su desarrollo institucional** 43
4. **Principales retos *ad futuram* para la plena aplicación de las previsiones normativas y el rol singular de los gobiernos locales supramunicipales** 50

CAPÍTULO SEGUNDO. EL ACTUAL MODELO DE GOBIERNOS LOCALES DESDE LA PERSPECTIVA DE SU SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL 59

1. **El marco normativo y territorial local. Una primera aproximación** ... 62

Páginas

2. **La cohesión social y territorial en la prestación equitativa de servicios públicos** 66
3. **La robustez institucional de los gobiernos locales como garantía de la sostenibilidad del modelo** 69

3.1 ¿Están los gobiernos locales preparados para dar respuesta a las exigencias de una democracia local avanzada? 70
3.2 La necesaria apuesta por las estructuras institucionales internas: desde la profesionalización técnica y directiva a una cierta dignificación del Estatuto del electo local 76

4. **Hacia una nueva asistencia integral basada en la colaboración público-público** 82

CAPÍTULO TERCERO. LA BUROCRACIA… DEFENSIVA 87

1. **Una primera aproximación fáctica a modo de antecedentes. De la medicina al derecho** 87
2. **La burocracia defensiva y los gobiernos locales** 99
3. **El buen gobierno y el derecho a una buena Administración: la estela de referencia** 103

CAPÍTULO CUARTO. LAS RESPONSABILIDADES JURÍDICAS Y ECONÓMICAS EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN PÚBLICA 107

1. **Clases de responsabilidades en la gestión pública: una primera aproximación general** 107
2. **Las responsabilidades de tipo administrativo** 110
3. **Las responsabilidades penales. Especial referencia a la nueva Directiva (UE) 2026/1021, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2026, sobre la lucha contra la corrupción** 115
4. **Las responsabilidades contables** 131
5. **Hacia una técnica codificadora del sistema de responsabilidades en aras de su especial papel preventivo** 139

CAPÍTULO QUINTO. ASPECTOS PRÁCTICOS COMO ANTÍDOTOS QUE PUEDEN COADYUVAR A PALIAR ESTE COMPLEJO FENÓMENO Y ALGUNAS PROPUESTAS *DE LEGE FERENDA* 147

1. **Un problema grave que requiere soluciones de urgencia. Algunas propuestas prácticas** 147

1.1 Hacia una buena dirección política y directiva local, que asuma sus responsabilidades institucionales 148
1.2 Más tecnificación y formación de los empleados públicos, así como la necesidad de repensar la organización. La inteligencia artificial como oportunidad histórica 153

Páginas

1.3 La necesaria asistencia estructural y/o especializada en determinadas materias por parte de los gobiernos locales supramunicipales: un nuevo modelo de prestación asistencial más integral 160
1.4 Una firme apuesta por seguir mejorando los sistemas de integridad institucional. La cultura de la prevención como baluarte 165
1.5 La mejora en la praxis de determinadas actuaciones en el funcionamiento de actividades policiales, de investigación, y judiciales 171
1.6 La necesidad de mejorar la calidad normativa y regulatoria, así como la evaluación *ex post* de las normas en aras de una mayor seguridad jurídica y un ordenamiento jurídico más eficiente 178
1.7 Diseños de nuevos planteamientos y normativas generales en la regulación de los regímenes de responsabilidad administrativa, penal y contable 183

1.7.1 Un nuevo marco general 183
1.7.2 Italia toma la iniciativa legislativa 184

2. **La gradualidad en la implantación de propuestas y el riesgo extremo en caso de no actuar** 188

CONCLUSIONES 191

BIBLIOGRAFÍA 205